



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00349-00

Al Despacho de la señora Juez, con respuesta allegada por la CDMB.
Bucaramanga, 13 de marzo de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la respuesta arribada por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB**, obrante en pdf No. 67 del C1 del expediente digital, en aras de garantizar un debido conocimiento de la totalidad de piezas procesales, se dispone **CORRER TRASLADO** de la misma a las partes e intervinientes por el término de tres (03) días contados a partir de la notificación del presente auto, para lo que estimen conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. **036** del 14 de marzo de 2024.